

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**Consejo de Facultad**

**ACTA N° 08-2023/S.O. 08 CFCE**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNAC**  
**(Miércoles, 15 marzo de 2023)**

En Bellavista, a los 15 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, a través de la plataforma de Google Meet, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano Dr. Augusto Caro Anchay, Dr. Pablo Mario Coronado Arrilucea, Dr. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, Dr. Almintor Giovanni Torres Quiroz, Daniel Quispe de la Torre, Dr. Miguel Bazalar Paz, en representación estudiantil Jean Pierre Cuadros Najarro, Soledad Irene Villanueva Onofre y el Dr. Grimaldo Pérez Baca en calidad de secretario académico de la Facultad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda. Interviniendo el señor Decano y presidente del Consejo de Facultad Dr. Augusto Caro Anchay a las diez horas con diez minutos, ordena al secretario académico pasar lista de asistencia comprobando el quórum en pleno reglamentario para dar inicio a la sesión.

**A) INFORMES**

1. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA DEL CICLO 2019-B DE MAESTRÍA REALIZADO EN LA UNIDAD DE POSGRADO - FCNM DEL Mg. RUBÉN ORLANDO ARBAÑIL RIVADENEIRA.
2. REGLAMENTO DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA – FCE.
3. OFICIO N° 001-CRP-2023 – RATIFICACION DE MAXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES.
4. OFICIO N° 002-CRP-2023 - RATIFICACION DE DANIEL QUISPE DE LA TORRE.
5. PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y LOS REQUISITOS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS 2023 UNAC (OFICIO N° 026-2023-DAE/FCE).

**B) PEDIDOS**

**C) DESPACHO**

**D) AGENDA**

1. GRADOS Y TITULOS (OFICIO NO 003-2023-CGYT/FCE) VER EXPEDIENTE.
2. NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACION DEL Dr. RIGOBERTO PELAGIO RAMIREZ OLAYA (OFICIO N° 015-2023-UI/FCE).
3. JURADO EVALUADOR PARA SUSTENTACION DE LAS TESIS DEL I TALLER DE TESIS CON CICLO DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS-UNAC (OFICIO N° 016-2023- UI/FCE).

El señor Decano y presidente del Consejo de Facultad Dr. Augusto Caro Anchay, interviene y plantea que los informes pasen como puntos de agenda y el pleno de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas concede a través de su anuencia.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. ACTA N° 07-2023/S.E. 07 CFCE**

El secretario académico de la Facultad Dr. Grimaldo Pérez Baca: Da cuenta del Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 10 de marzo del 2023: Acta N°07-2023/S.E. 08 CFCE.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Interviene y manifiesta, si no hay observaciones, damos por aprobado.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar el Acta N°07-2023/S.E. 01 CFCE, de sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 10/03/2023.

**2. GRADOS Y TITULOS (OFICIO N° 003-2023-CGYT/FCE)**

El secretario académico Dr. Grimaldo Pérez Baca: Se ponen a consideración del Consejo de Facultad los siguientes Grados de Bachiller y Títulos Profesional en Ciencias Económicas, remitido por el Mg. Luis

Enrique Moncada Salcedo, presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, según Oficio N° 003-2023-CGyT/FCE, cuyo resumen se va a dar lectura:

**A. GRADOS DE BACHILLER: VEINTIDOS (22)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DICTAMEN	N° EXPEDIENTE
1	MIRO ROMERO LUIS EMILIO	023-2023-CGT/GB-FCE	E2023676
2	BLAS ESPINOZA JULIO CESAR	024-2023-CGT/GB-FCE	E2023732
3	JUIPA LOZANO MANUEL ALBERTO	025-2023-CGT/GB-FCE	E2024091
4	BRAVO LAUREANO MERRICK ANDRE	026-2023-CGT/GB-FCE	E2024118
5	HARRISON SALAZAR JOHAN ALEMAO	027-2023-CGT/GB-FCE	E2024119
6	BELTRAN TAPIA LUCIANO FRANCO	028-2023-CGT/GB-FCE	E2024140
7	CHOQUE CCASA BETSY MARILEA	029-2023-CGT/GB-FCE	E2024142
8	MATAMOROS ALVA XEMNIA EDITH	030-2023-CGT/GB-FCE	E2024170
9	GUICHARD COTOS JUAN RAUL	031-2023-CGT/GB-FCE	E2024185
10	CADILLO ARMAS ANDREA MELANIE	032-2023-CGT/GB-FCE	E2024389
11	MUÑOZ AVALOS YAHANDA ISABEL	033-2023-CGT/GB-FCE	E2024458
12	CHUMBES CALDERON ROSA MARIA	034-2023-CGT/GB-FCE	E2024513
13	CHANZAPA CASTILLO PATRICIA	035-2023-CGT/GB-FCE	E2024743
14	BASALDUA RODRIGUEZ CHRISTIAN FRANS	036-2023-CGT/GB-FCE	E2024777
15	DIAZ PINO DIANA MARYORY BRIYITH	037-2023-CGT/GB-FCE	E2024783
16	FARFAN FLORES CHRISSIE CHANTHALL	038-2023-CGT/GB-FCE	E2024785
17	GONZALES CARRASCO YESSENIA MAGALY	039-2023-CGT/GB-FCE	E2024961
18	RAMIREZ CASTILLEJO SOLEDAD ROSARIO	040-2023-CGT/GB-FCE	E2024966
19	AVILA CASTRO JHENNY DEL PILAR	041-2023-CGT/GB-FCE	E2025011
20	OTINIANO TELLO MARIA DE LOS ANGELES	042-2023-CGT/GB-FCE	E2025027
21	AGURTO GAMBOA BRIGGITT CAROLINE	043-2023-CGT/GB-FCE	E2025062
22	DIAZ BALDEON OSWALDO MAURO	044-2023-CGT/GB-FCE	E2025084

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Si no hay observaciones, damos por aprobado.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar los Grados y Títulos remitido por el Mg. Luis Enrique Moncada Salcedo, presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas.

**3. NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACION DEL Dr. RIGOBERTO PELAGIO RAMIREZ OLAYA (OFICIO N° 015-2023-UI/FCE).**

El secretario académico Dr. Grimaldo Pérez Baca, da lectura al Oficio N° 015-2023-UI/FCE del PhD Almintor Giovanni Torres Quiroz, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas; mediante el cual remite el Nuevo Proyecto de Investigación, presentado por el profesor Dr. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya, Docente Ordinario, en la Categoría Asociado a Tiempo Completo, Titulado: "IDENTIFICACIÓN, GENERACIÓN Y PROPUESTA DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2023" para su aprobación en el Consejo de Facultad. Para este propósito, adjunta los siguientes documentos de lo actuados: Oficio N° 015-2023-UI-FCE, transcripción de Resolución N° 007-2023-UI-FCE de fecha 09 de marzo 2023, solicitud de aprobación del Nuevo Proyecto de Investigación del profesor responsable, formato N° 03, ficha de datos del docente investigador, captura de la conducta responsable en investigación, formato N° 04 ficha de evaluación del proyecto de investigación, formato N° 05 carta de compromiso, escaneado diploma de Doctor en Economía, un ejemplar del nuevo proyecto de investigación, copia de la Resolución N° 078-2022-VRI aprobando su informe final anterior, constancia de exposición "Encuentro Científico" VRI y declaración jurada de entrega física de expedientes.

El Dr. Augusto Caro Anchay interviene y manifiesta que el nuevo proyecto de investigación presentado por el Dr. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya tiene relevancia para la Facultad, el mismo contribuirá al establecimiento de las líneas de investigación en la Carrera Profesional de Economía.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Si no hay observaciones, damos por aprobado.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar el Nuevo Proyecto de Investigación, presentado por el profesor Dr. Rigoberto Pelagio Ramírez Olaya.

#### **4. JURADO EVALUADOR PARA SUSTENTACION DE LAS TESIS DEL I TALLER DE TESIS CON CICLO DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS-UNAC (OFICIO N° 016-2023- UI/FCE).**

El secretario académico Dr. Grimaldo Pérez Baca, da lectura al Oficio N° 016-2023-UI/FCE, del PhD Almintor Giovanni Torres Quiroz, director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas; mediante el cual remite la Propuesta de Jurado Evaluador para Sustentación de las Tesis del I Taller de Tesis con Ciclo de Tesis de la Facultad de Ciencias Económicas – UNAC, según el siguiente detalle:

Dr. CORONADO ARRILUCEA PABLO MARIO - PRESIDENTE

Mg. MONCADA SALCEDO LUIS ENRIQUE - SECRETARIO

Mg. MORE PALACIOS RAUL SUPLENTE - VOCAL

Mg. RODRIGUEZ ANAYA OSCAR RAFAEL - SUPLENTE

El Dr. Augusto Caro Anchay, manifiesta que los cuatro docentes propuestos como miembros del Jurado Evaluador para Sustentación de las Tesis del I Taller de Tesis con Ciclo de Tesis propuesto por el director de la Unidad de Investigación son docentes calificados, que cumplen con la normatividad vigentes.

El Dr. Daniel Quispe De la Torre por su parte manifiesta que los miembros del Jurado de Tesis, todos ellos son economistas con basta trayectoria académica y profesional, por lo tanto, estoy de acuerdo con la propuesta.

El Dr. Almintor Torres Quiroz, informa que el Jurado propuesto por su Unidad se ha elaborado de acuerdo al reglamento vigente.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: No habiendo observaciones, damos por aprobado.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar la designación de Jurado Evaluador para Sustentación de las Tesis del I Taller de Tesis con Ciclo de Tesis de la Facultad de Ciencias Económicas.

#### **5. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DE PENSIONES DE ENSEÑANZA DEL CICLO 2019-B DE MAESTRÍA REALIZADO EN LA UNIDAD DE POSGRADO - FCNM DEL Mg. RUBÉN ORLANDO ARBAÑIL RIVADENEIRA.**

El secretario académico Dr. Grimaldo Pérez Baca, da lectura a la carta de fecha 01 de febrero del 2023, del Mg. Rubén Orlando Arbañil Rivadeneira dirigido a la Doctora Arcelia Rojas Salazar Rectora de la Universidad Nacional del Callao, mediante el cual solicita Subvención para pagar la deuda de las pensiones del Tercer Ciclo de la Maestría en Didáctica de la Enseñanza de la Física y Matemática correspondientes al semestre 2019-B. Proveído N° 879-2023-SG/VIRTUAL mediante el cual el Secretario General de la UNAC Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros deriva el expediente a la Facultad De Ciencias Económicas, para su tramitación correspondiente. Proveído N° 015-2023 D/FCE del Dr. Augusto Caro Anchay Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, a través del cual deriva al Mg. Raúl More Palacios presidente del Comité de Desarrollo Docente, para su informe. El Informe N° 001-2023-ODD-FCE- UNAC del Mg. Raúl More Palacios presidente del Comité de Desarrollo Docente de la FCE, mediante el cual opina favorablemente para el otorgamiento del financiamiento solicitado por el Mg. Rubén Orlando Arbañil Rivadeneira.

El Dr. Pablo Mario Coronado Arrilucea interviene y manifiesta que conforme establece la Ley Universitaria, es de vital importancia las capacitación del docente, por ende, es necesario el financiamiento del mismo por la Universidad.

El Dr. Rigoberto Ramírez Olaya sostiene que es importante la capacitación del docente, sin embargo, debe verificarse si cumple con los requisitos correspondientes para otorgar dicho beneficio económico.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: No habiendo observaciones, damos por aprobado.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar la subvención para pagar la deuda de las pensiones del Tercer Ciclo de la Maestría solicitado por el docente de la FCE, Mg. Rubén Orlando Arbañil Rivadeneira.

#### **6. REGLAMENTO DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA – FCE.**

El secretario académico Dr. Grimaldo Pérez Baca, da lectura a la Carta del 12 de marzo de 2023, mediante el cual la Comisión del Centro de Extensión y Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas, remite el Reglamento del Centro de Extensión y Responsabilidad Social Universitaria de la FCE para su aprobación en el Consejo de Facultad.

Soledad Irene Villanueva Onofre interviene y manifiesta que el reglamento de extensión y responsabilidad social universitaria de la FCE, es un instrumento de gestión importante para orientar las actividades de

responsabilidad social en la Facultad; asimismo, respalda la iniciativa del Dr. Daniel Quispe De la Torre y está dispuesto a colaborar en su implementación.

El Dr. Almintor Torres Quiroz, felicita al Dr. Daniel Quispe De la Torre por su propuesta del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria para la FCE, la misma que considera 5 ejes debidamente articulados.

Por su parte, el El Dr. Rigoberto Ramírez Olaya indica que la Universidad aun no cuenta con el Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria, por lo que, el presente Reglamento debe especificar que es exclusivamente para la Facultad de Ciencias Económicas.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Si no hay observaciones, damos por aprobado.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar el Reglamento del Centro de Extensión y Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas.

#### **7. OFICIO N° 001-CRP-2023 – RATIFICACION DE MAXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES.**

El secretario académico Dr. Grimaldo Pérez Baca, da lectura al Oficio N° 01/CRP/2023 de la Comisión de Ratificación Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual remite el Informe de Evaluación de Ratificación del profesor Máximo Estanislao Calero Briones como Docente Asociado a Dedicación Exclusiva, en dicha evaluación el mencionado docente alcanzó 94.42 puntos, lo que amerita ser ratificado en la categoría de Asociado a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Económicas.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Si no hay observaciones, damos por aprobado.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar la Ratificación del profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, Máximo Estanislao Calero Briones como Docente Asociado a Dedicación Exclusiva.

#### **8. OFICIO N° 002-CRP-2023 - RATIFICACION DE DANIEL QUISPE DE LA TORRE.**

El secretario académico Dr. Grimaldo Pérez Baca, da lectura al Oficio N° 02/CRP/2023 de la Comisión de Ratificación Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual remite el Informe de Evaluación de Ratificación del profesor Daniel Quispe De la Torre como Docente Asociado a Tiempo Completo, en dicha evaluación el mencionado docente alcanzó 95.93 puntos, lo que amerita ser ratificado en la categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Económicas.

El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Si no hay observaciones, damos por aprobado.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar la Ratificación del profesor de la Facultad de Ciencias Económicas, Daniel Quispe De la Torre como Docente Asociado a Tiempo Completo.

#### **9. PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y LOS REQUISITOS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS 2023 UNAC (OFICIO N° 026-2023-DAE/FCE).**

El secretario académico Dr. Grimaldo Pérez Baca: Da lectura al Oficio N° 026-2023-DAE/FCE del Mg. Ricardo Pomalaya Verástegui, director del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual remite 06 Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias Económicas y los requisitos para el Concurso Público de Docentes Ordinarios 2023 de la Universidad Nacional del Callao, que se detalla a Continuación:

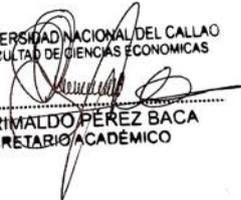
<b>N°</b>	<b>Denominación de la Plaza (o Asignatura)</b>	<b>Condición de la Plaza</b>	<b>Dedicación de la Plaza</b>	<b>Horas</b>	<b>Requisitos Mínimos</b>
1	Técnicas de Redacción y Comunicación	Ordinario	Auxiliar a tiempo completo	40	-Licenciado en Educación. -Grado de Magister -Tener 3 años de experiencia profesional -Pertener al colegio profesional de su especialidad y estar habilitado
2	Proyectos de Inversión Pública y Privada	Ordinario	Auxiliar a tiempo completo	40	- Economista - Grado de Magister -Tener 3 años de experiencia profesional -Pertener al colegio profesional de su especialidad y estar habilitado

3	Finanzas Empresariales	Ordinario	Auxiliar a tiempo completo	40	-Economista -Grado de Magister -Tener 3 años de experiencia profesional -Pertenece al colegio profesional de su especialidad y estar habilitado
4	Inglés	Ordinario	Asociado a tiempo completo	40	-Licenciado en Educación-Especialidad Inglés-Castellano - Grado de Magister -Haber sido nombrado como docente auxiliar en alguna universidad del País. -Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez 10 años de ejercicio profesional -Haber realizado como mínimo 02 trabajos de investigación en los últimos 10 años. -Pertenece al colegio profesional de su especialidad y estar habilitado
5	Macroeconomía Avanzada	Ordinario	Asociado a tiempo parcial	18	-Economista Colegiado - Grado de Magister -Haber sido nombrado como docente auxiliar en alguna universidad del País. -Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez 10 años de ejercicio profesional -Haber realizado como mínimo 02 trabajos de investigación en los últimos 10 años. -Pertenece al colegio profesional de su especialidad y estar habilitado.
6	Teoría del crecimiento económico	Ordinario	Asociado a tiempo parcial	20	-Economista Colegiado - Grado de Magister -Haber sido nombrado como docente auxiliar en alguna universidad del País. -Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta

				<p>categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez 10 años de ejercicio profesional</p> <p>-Haber realizado como mínimo 02 trabajos de investigación en los últimos 10 años.</p> <p>-Pertener al colegio profesional de su especialidad y estar habilitado.</p>
--	--	--	--	--

El secretario académico, además, da cuenta del Proveído N° 028-2023 D/FCE del Dr. Augusto Caro Anchay Decano de la Facultad de Ciencias Económicas que deriva al director del Departamento Académico de Economía; Oficio Circular N° 016-2023-SG/VIRTUAL y Oficio Circular N° 087 -2022-UNAC-OSG, remitido por el Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros, secretario general de la Universidad Nacional del Callao dirigido a los Decanos y el Oficio N° 330-2023-URH/UNAC de la Mg. Laura Jissely Peves Soto, jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Callao, mediante el cual remite al Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros secretario general de la UNAC el cuadro de plazas vacantes de docentes ordinarios. El Decano Dr. Augusto Caro Anchay: Si no hay observaciones, damos por aprobado.

El Consejo de Facultad por unanimidad: Acuerda aprobar las 06 Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias Económicas y los requisitos para el Concurso Público de Docentes Ordinarios 2023. No habiendo más puntos de agenda que tratar, el Decano levantó la sesión a las 17:00 horas del día 15 de marzo de 2023.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
  
 DR. GRIMALDO PÉREZ BACA  
 SECRETARIO ACADÉMICO


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
  
 AUGUSTO CARO ANCHAY  
 DECANO